



## ACTA 33– 2022

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 23 de agosto del 2022. Modalidad presencial y virtual. Colegio de Periodistas, avenida 4, calle 42 a las 18 horas. Licencia 2600658833.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Asistencia:</b>	
<b>Presidente</b>	Belisario Solano Solano.
<b>Vicepresidenta</b>	Patricia Gómez Pereira
<b>Secretaria</b>	Esmirna Sánchez Salmerón.
<b>Tesorera</b>	Loren Jiménez Cordero.
<b>Vocal I</b>	Carlos Cedeño Sánchez. Casa de habitación. Concepción, cantón La Unión-Tres Ríos.
<b>Vocal II</b>	Andrea Rojas Ávila.
<b>Fiscal</b>	Gilberto Luna Montero.
<b>Colaboradores</b> <b>Directora Ejecutiva</b>	Maritza Hernández Jiménez
<b>Secretaria administrativa</b>	Maureen Calvo Picado

### **Capítulo 1. Apertura de la sesión.**

El Presidente Belisario Solano Solano comprueba el quórum de ley.

### **Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.**

- Acta sesión ordinaria N°32

### **ACUERDO FIRME JD 01-33-22**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N° 32-22.**

### **Capítulo 3. Seguimientos.**

**3.1** Respuesta de **la Fiscalía**, sobre denuncia de la señora Irma Arias.

**ACUERDO FIRME JD 02-33-22 SE RECIBE EL INFORME DE LA FISCALÍA Y SE TRASLADA AL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA PARA CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL CASO.**

**3.2** Respuesta de **los directores**, al correo enviado por el colegiado Carlos Jiménez, sobre mural en la entrada el Colper.

**ACUERDO FIRME JD 03-33-22 SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MURAL, COSTOS DE RESTAURACIÓN O ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN PARA PROTEGER EL ESPIRÍTU DEL MURAL.**

**3.3** Respuesta de **los directores**, al correo enviado por la colegiada Yanancy Noguera con oficio anexo y firmado por 16 colegiados.

**ACUERDO FIRME JD-04-33-22**

**VISTO EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEÑORA YANANCY NOGUERA Y EL MEMORIAL ADJUNTO SIN FIRMA ALGUNA Y DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022, ASÍ COMO EL LISTADO ENTREGADO A LA SEÑORA SECRETARIA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2022, CON 16 FIRMAS DE PERSONAS COLEGIADAS, SE ACUERDA DAR FORMAL RESPUESTA A LOS FIRMANTES DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a) Con referencia al párrafo primero: esta Junta comparte con ustedes, la preocupación sobre el enfrentamiento que se está dando en diferentes sectores, contra la prensa nacional. Precisamente desde la campaña política hemos hecho y seguiremos haciendo todos los esfuerzos necesarios para evitar esa confrontación, a fin de mejorar y clarificar el rol de la prensa, en la sociedad costarricense.
- b) Con respecto al párrafo segundo: compartimos con ustedes, que los periodistas estamos sufriendo ataques en las redes sociales, con epítetos inaceptables. Lamentablemente en la sociedad digital, impera no sólo la inimputabilidad e irresponsabilidad, además de que en la mayoría de los casos quienes atacan, actúan bajo la sombra del anonimato y parten de injustas generalizaciones, cuando la verdad es que la mayoría de la prensa somos personas honestas, valientes y comprometidas.
- c) Con respecto al párrafo tercero y las solicitudes que formulan, nos permitimos informar lo siguiente:
  1. Con respecto al punto uno, hemos realizado y seguiremos realizando, todas las acciones necesarias para dignificar nuestra labor, a partir de capacitaciones, seminarios, conversatorios e inclusive estamos organizando un Congreso.
  2. Con respecto al punto dos, hemos exigido que impere la cordura y el respeto, pero lamentablemente el ejercicio de la libertad de expresión, permite que los ciudadanos se manifiesten de la forma y en el estilo que estimen pertinente, quedando a resguardo la responsabilidad civil o penal que pueden demandar quienes se sientan afectados o aludidos.
  3. En el punto tercero, esta Junta Directiva ha trabajado, trabaja y trabajará, en el acceso de la información sin limitaciones y seguirá capacitando, orientando y motivando el manejo responsable de dicha información, hacia todos los actores sociales.
  4. Sobre el punto cuarto, esta Junta Directiva ha defendido y seguirá defendiendo la libertad de expresión, en la forma en que lo hemos hecho hasta la fecha, respetuosa, ética y responsablemente, en los diferentes escenarios.
  5. Con respecto al punto quinto, en el momento en que se nos presente denuncia formal de algún abuso, que lesione u obstaculice el ejercicio de los profesionales de la comunicación, no tengan la menor duda que se actuará según los hechos y las circunstancias.

6. Con referencia al punto sexto, hemos desarrollado a través del Tribunal de Ética, conversatorios y actividades mediante las cuales, se busca que la ciudadanía entienda el rol de la prensa responsable, veraz y objetiva, como actor protagónico en la defensa de los derechos humanos y el régimen democrático, tal y como nos lo exige nuestra ley orgánica.
7. Con respecto al punto siete, hemos resaltado las acciones de aquellos agremiados, tanto del sector público como privado que promueven el bienestar de la sociedad, tal y como se desprende del otorgamiento de los premios anuales, reconocimientos y las acciones puntuales de divulgación de contenidos, lanzamientos de libros de agremiados, exposiciones, entre otras.
8. Sobre el punto ocho, es, ha sido y seguirá siendo línea de esta Junta Directiva, el recordar en forma constante, que gracias a la acción de la prensa, ha sido posible conocer actos de corrupción en diferentes sectores de la sociedad y continuaremos resaltando dicha labor.
9. Punto nueve, es, ha sido y seguirá siendo labor de esta Junta, resaltar el papel que juega la prensa, en las diversas aristas del desarrollo integral, del pueblo costarricense.
10. Punto diez, con respecto al criterio de ustedes, referente a que no pueden haber protocolos o mecanismos reguladores, para el desarrollo pleno de la libertad de prensa, les manifestamos que esta Junta Directiva respeta su opinión, pero no la comparte, ya que incluso organismos supra nacionales, han dictado modelos de normativa para el acceso a la información, que garantice el ejercicio irrestricto de la libertad de prensa y se discuten en la Asamblea Legislativa proyectos de ley, tendientes a mejorar el acceso a la información pública, de tal forma que consideramos necesario y oportuno, que la sociedad tenga reglas claras en el ejercicio de las libertades públicas.
11. Punto once, en el momento en que finalizamos el documento que recoge pensamientos y opiniones de varios sectores, y una vez puestos en manos del Ministerio de Comunicación se harán de conocimiento público, para que todas las personas interesadas aporten lo que estimen pertinente. Mantendremos el diálogo abierto como lo hemos hecho hasta el día de hoy, con agremiados y sectores bien intencionados que pretendan preservar nuestro sistema democrático, bajo el principio del respeto mutuo.

Finalmente pueden esperar ustedes, una actitud de defensa y acompañamiento a todos nuestros agremiados, que presenten de manera formal, alguna situación que atente contra sus derechos personales o contra el ejercicio de su profesión. Tal y como lo hemos hecho con las diferentes coadyuvancias ante la Sala Constitucional Se les agradece la preocupación y les reiteramos las muestras de nuestra estima, respeto y consideración”.

**C.** Auxiliadora Zúñiga Corea, María Isabel Solís Ramírez, Olga Quesada Rojas, Grettel Umaña Vargas, Marilyn Batista Márquez, Emmanuel Miranda Pérez, Kattia Chacón Martínez, Johnny Núñez Zúñiga, Mercedes Agüero Rojas, Vanessa Loaiza N, Jairo Villegas Segura, Paola Hernández Chavarría, Víctor Fernández Gutiérrez, Wilbert Quesada Céspedes, Xinia Fernández Delgado.

#### **Capítulo 4. Informe de la Dirección Ejecutiva.**

La Directora Ejecutiva, presenta el siguiente informe sobre las actividades realizadas la presente semana y las que requieren acuerdo de la Junta Directiva.

#### 4.1 Seguimiento estudio Conare.

Presenta el último informe elaborado por Conare sobre las diferentes carreras que se brindan en las universidades, específicamente el área de la comunicación.

\* El desempleo nacional en el 2019 según el INEC fue de 11,8%, y el desempleo del estudio es de 5,9%.  
\* El subempleo nacional en el 2019 según el INEC fue de 10,4%, y el subempleo del estudio es de 3,1%.

Área	Disciplina	Clasificación STEM	Población	% *Desempleo	% Subempleo por horas	% Trabajo con poca relación con la carrera que se estudió	Tasa de presión general *
Artes y Letras	Diseño Gráfico	No STEM	308	4,6	2,2	4,5	30,8
Artes y Letras	Fotografía	No STEM	38	11,1	12,5	6,3	21,1
Artes y Letras	Arte Publicitario	No STEM	637	8,0	3,6	10,0	33,6
Ciencias Sociales	Comunicación	No STEM	517	8,1	0,0	11,8	29,8
Ciencias Sociales	Periodismo	No STEM	661	10,2	5,7	25,2	32,6
Ciencias Sociales	Publicidad	No STEM	611	3,3	0,0	6,4	29,8
Ciencias Sociales	Relaciones Públicas	No STEM	610	6,5	2,4	16,4	29,6
Ciencias Sociales	Producción Audiovisual	No STEM	206	8,9	2,2	5,4	24,5

Fuente: Estudio elaborado por Conare, año 2019.

**Se tiene por recibida la información y se traslada a los directores para que se utilice como insumo en las comisiones por carrera.**

#### 4.2 Perfiles de proyección con adecuaciones.

Se conocen los perfiles del área de Proyección, con la validación del personal que se encuentra en los puestos de trabajo y la jefatura correspondientes.

**ACUERDO FIRME JD 05-33-22 APROBAR LOS PERFILES DE LOS PUESTOS DE COMUNICADOR DIGITAL, PRODUCCION AUDIOVISUAL Y COMUNICACIÓN, PERIODISTA Y JEFATURA.**

#### 4.3 Desecho papelería (2009 - 2012).

Por cumplirse el tiempo establecido de diez años, la Administración solicita autorización para eliminar la papelería del archivo.

En este punto los directores hacen la salvedad de que se debe cumplir con lo establecido en la Ley del Archivo Nacional, además se instruye a la señora Hernández, para que verifique que no se destruyan fotografías u otros documentos históricos, con el fin de resguardarlos.

**Se autoriza el desecho de la papelería, previo cumplimiento de los requisitos legales, según lo establece la Ley N° 7202 del Archivo Nacional y su reglamento.**

#### 4.4 Teletrabajo.

La Directora Ejecutiva presenta el informe sobre la economía en recursos (luz, agua teléfono, suministros de alimentación), así como sistemas de control establecidos para las personas que laboren en teletrabajo

**Se conoce el informe y se toma nota.**

#### 4.5 Adjudicación cartel sobre servicios legales integrales para el Fondo de Mutualidad

Tipo de Proceso: Contratación alta cuantía

❖ Número: AC-008-2022

❖ Objeto contractual: "Servicios Legales Integrales para el Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica"

Proveedores invitados.

Los siguientes fueron los proveedores invitados a participar en el proceso de compra:

1. Jorge Sanabria Rosito.
2. Despacho ECIJA CR
3. Asesores Jurídicos Asoc. SA
4. Despacho Rodriguez Arias.
5. Despacho Acuña y Asoc.

Ofertas presentadas:

- Jorge Sanabria Rosito.
- Despacho Rodriguez Arias (Licda Olga Rojas Richmond).
- Ramón Yglesias Piza (Despacho Mora, Yglesias & Asociados)

#### **ACUERDO FIRME JD 06-33-22**

Por mayoría se acuerda que al presentarse tres propuestas de proveedores, y en vista de que el objetivo del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, es tener una variedad de tres contratistas en cada línea de servicios profesionales, adjudicar a:

- Jorge Sanabria Rosito.
- Despacho Rodriguez Arias (Licda Olga Rojas Richmond).
- Ramón Yglesias Piza (Despacho Mora, Yglesias & Asociados)

**Monto de contratación.** El monto contratado es de conformidad con los requerimientos reales de este tipo de servicios profesionales todo en apego a lo dispuesto por el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado.

**Nota:** El señor Belisario Solano se, abstiene de votar, en virtud de que conoce a uno de los oferentes.

#### 4.6 Informe delincuencia en Oficinas y Centro de Recreo.

Doña Maritza Hernández informa, sobre los actos de vandalismo que se han suscitado en el barrio "Los Periodistas", por lo que los vecinos se han organizado para combatir dicha delincuencia.

De igual forma comunica los intentos de robo en el edificio central.

**Se toma nota.**

#### 4.7 Calendario de Redes (informe agosto 16 - 31, publicaciones setiembre 1 - 15).

**Se recibe el informe. Los directores hacen las observaciones a los diseños, para su aplicación.**

#### 4.8 Actividades de proyección

**Se toma nota.**

## **Capítulo 5. Correspondencia.**

**5.1** Correo enviado por la colegiada Yanancy Noguera. Asunto: realiza algunas consultas con respecto al oficio enviado por la Junta Directiva.

### **ACUERDO FIRME JD 07-33-22**

En relación al correo de fecha 19 de agosto del 2022, de las 13:59 horas, se acuerda contestar a la señora Yanancy Noguera Calderón que:

1. No se remite nota a nadie más, porque el documento enviado es carente de firmas.
2. Porque es parte de nuestro derecho a la libertad de pensamiento y expresión, interpretar y valorar el contenido de cualquier comunicado.
3. La Junta Directiva actúa dentro del marco de legalidad, pero se definió el día 23 de agosto del 2022, para conocer el oficio remitido por su persona, del cual usted entregó el día 22 de agosto del 2022, un listado con 16 firmas.

**5.2** Oficio TEI-18-22 enviado por el colegiado Christian Laidley, presidente del TEI. Asunto: dan respuesta al oficio de Junta Directiva CPJD-267-22 y confirman la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria.

**Se toma nota.**

**5.3** Oficio enviado por el señor Manuel Flores Fernández, director del medio digital Mundo Escazú. Asunto: solicita una audiencia con la Junta Directiva, para conversar acerca de su caso particular y profesional y además ver la posibilidad de poder reincorporarse al Colegio.

**Se comisiona a la Directora Ejecutiva y el Fiscal, para que conversen con el señor Manuel Flores, e informen a la Junta Directiva.**

**5.4** Oficio de la señora Paola Estilita González García. Asunto: desea reincorporarse al Colegio pero que se le exonere del pago (por concepto reincorporación más cuota que quedó pendiente), debido a que se le dificulta hacerle frente a este monto por su situación financiera actual, que solo le permite cubrir las mensualidades.

### **ACUERDO FIRME JD 08-33-22**

**SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROPONGA A LA COLEGIADA, UN ARREGLO DE PAGO POR EL MONTO PENDIENTE (EN 6 TRACTOS MÁS LA MENSUALIDAD DE LA COLEGIACIÓN). SOBRE LA REINCORPORACIÓN, DEBE APORTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.**

**5.5** Oficio enviado por el colegiado Yeiner Andrey Flores Ortega. Asunto: solicita una certificación dirigida al Departamento de Recursos Humanos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el cual se indique que las Ciencias de la Comunicación Colectiva engloba varios énfasis como: Periodismo, Producción y Realización Audiovisual, Marketing Digital, Diseño Gráfico, entre otras. Lo anterior por cuanto dicho departamento considera que Relaciones Públicas es la base de todas y que Ciencias de la Comunicación es el énfasis, y por eso no puede avanzar en un trámite interno.

Asimismo, que se indique que mi bachillerato en Periodismo y la licenciatura en Producción y Realización Audiovisual se encuentra dentro del área de Ciencias de la Comunicación tal y como se imparten en las facultades de las universidades públicas y privadas.

**ACUERDO FIRME JD 09-33-22**

**SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS QUE NOS INDIQUE, ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LOS TÍTULOS DE NUESTRO AGREMIADO YEINER ANDREY FLORES ORTEGA?, A FIN DE CONOCER SI PUEDE AVANZAR EN SU TRÁMITE INTERNO LABORAL.**

**5.6** Correo DGPE-1451-2022 emitido por la señora Marcela Coen Moraga, Oficial Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores. Asunto: remite oficio del señor Pedro Vaca V. Relator Especial para la Libertad de Expresión, CIDH, Organización de los Estados Americanos, en el cual invitan a proporcionar la información que consideremos relevante para la elaboración del Informe Anual de la Relatoría.

**Se conoce y traslada a los directores para considerar que información es relevante remitir a la Relatoría.**

**5.7** Correo enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área Comisiones Legislativas V, Departamento de Comisiones Legislativas.

Asunto: consulta el criterio del Colegio sobre el texto base del expediente N°22969: "TRANSFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE PARA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL ESTUDIANTADO".

**Se recibe el correo enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, el cual será valorado por el asesor legal.**

**5.8** Correo electrónico del señor Gerardo Echeverría. Asunto: protesta sobre autoridad moral del periodista\_\_\_\_\_ para realizar comentarios sobre libertad de expresión.

**En virtud de ser una opinión del señor Echeverría, en el ejercicio de la libertad de pensamiento y expresión. Se toma nota.**

**Capítulo 6. Trámites de colegiados**

**Incorporaciones**

**6.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Nancy Retana Arguedas, graduada como bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva y licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, por la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD 10-33-22**

**SE APRUEBA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA NANCY RETANA ARGUEDAS, GRADUADA COMO BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA Y LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA CON ÉNFASIS EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

**NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 6.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Natali Milagro Bogantes Morales, graduada como bachiller en Relaciones Públicas, por la Universidad Latina de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD 11-33-22**

**SE APRUEBA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA NATALI MILAGRO BOGANTES MORALES, GRADUADA COMO BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.**

**NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 6.3 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Silvia Pardo Montt, graduada como bachiller en Periodismo, por la Universidad Internacional de las Américas.

**ACUERDO FIRME JD 12-33-22**

**SE APRUEBA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA SILVIA PARDO MONTT, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS.**

Reincorporaciones:

- 6.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Mónica Ruíz Rojas, licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo.

**ACUERDO FIRME JD 13-33-22**

**SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA MÓNICA RUÍZ ROJAS.**

Retiros:

- 6.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Franco Gerardo Alfaro Solano.

**ACUERDO FIRME JD-14-33-22**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR FRANCO GERARDO ALFARO SOLANO.**

**Capítulo 7. Iniciativas**

- 7.1 La directora Loren Jiménez presenta la iniciativa de enviar una carta de agradecimiento a las colegiadas Carolina Mora y Lilliam Mora, por su apoyo con la elaboración de la guía prensa-gobierno.



## **Capítulo 8. Informes**

### **8.1 Informe de directores.**

**8.1.1** La directora Loren Jiménez informa, sobre las acciones realizadas por el Concejo de Administración en:

- Recuperación de dineros en gestión de cobro judicial
- Reglamento de crédito
- Solicitud para modificar el Reglamento de sesiones virtuales.

### **8.2 Informe de comisiones de trabajo.**

### **8.3 Informe del asesor legal.**

**8.3.1** Respuesta del Lic. Acuña, sobre la consulta realizada por la Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, en el cual consultan el criterio de este Colegio, sobre el texto base del expediente N°22969, "TRANSFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE PARA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL ESTUDIANTADO".

**ACUERDO FIRME JD 15-33-22 SE CONOCE EL INFORME Y SE TRASLADA LA RESPUESTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN ATENCIÓN A SU CONSULTA.**

**8.3.2** Resolución del recurso de amparo interpuesto por el señor \_\_\_\_\_, el cual fue declarado sin lugar.

**Se toma nota.**

## **Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general**

## **Capítulo 11. Becas y publicaciones**

## **Capítulo 12. Asuntos varios**

**12.1** La directora Esmirna Sánchez, recuerda las siguientes directrices:

- ✓ Instruir al Departamento de Proyección, para que cada vez que se realicen actividades tales como eventos o seminarios, se generen testimoniales.
- ✓ La directora Sánchez solicita que a partir de ahora, se rinda un informe de la inversión en redes, con el Business Manager de Facebook.

**12.2** Guía de para prensa-gobierno.

Los directores revisan la propuesta de la guía para las relaciones prensa-gobierno, tal y como se acordó en la mesa de trabajo el pasado 20 de agosto de 2022, en la cual participaron miembros de la Junta Directiva, Sindicato Nacional de Periodistas y Tribunal de Honor del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, la señora ministra Patricia Navarro Molina, Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), Departamento Legal y Departamento de Prensa de la Presidencia de la República.

Realizadas las observaciones pertinentes se acuerda:

**ACUERDO FIRME JD 16-33-22**

**TRASLADAR LAS OBSERVACIONES ANOTADAS EN LA PROPUESTA DE LA GUÍA PRENSA-GOBIERNO A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN, PARA LO CORRESPONDIENTE.**

**12.2 Sesión ordinaria N°34**

Se mociona para que la sesión ordinaria N°34-22, se realice de manera virtual y presencial, el día **30 de agosto de 2022 a las 18:00 horas**, con el mismo formato de las agendas ordinarias.

**ACUERDO FIRME JD 17-33-22**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL, A LAS 18:00 HORAS DEL 30 DE AGOSTO DE 2022.**

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

---

Belisario Solano Solano  
**Presidente**

---

Esmirna Sánchez Salmerón  
**Secretaria**